



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA de aprobación del listado definitivo de personas aspirantes admitidas, del proceso selectivo para la provisión de una plaza vacante en la plantilla de personal laboral de **Operario Servicios Municipales**, por el sistema de oposición, turno libre, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2021 del Ayuntamiento de Algarrobo (Málaga).

CONSIDERANDO: Que en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga número 214, de 10 de Noviembre de 2021, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer la siguiente plaza:

Denominación: Operario Servicios Municipales

Subgrupo: E.

Clasificación; Escala: Administración Especial.

Sistema: Oposición libre.

Que el anuncio de bases de convocatoria se ha publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, nº 235, de 9 de diciembre de 2021.

CONSIDERANDO: Que en el Boletín Oficial del Estado nº 303, de 20 de diciembre de 2021, se publicó Resolución que marcaba el inicio del plazo de solicitud para la participación en el proceso.

CONSIDERANDO: Que en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga nº 48 de 11/03/2022, se ha publicado Anuncio de Resolución de aprobación del listado provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas, las personas que forman parte del Tribunal y la fecha, lugar y hora del primer ejercicio de la fase de oposición.

CONSIDERANDO: Que en la citada Resolución, se daba un plazo de diez días, desde la publicación del anuncio de la Resolución provisional en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga, para la subsanación de los defectos detectados, al amparo de lo establecido en la base 9, habiéndose presentado solicitud de subsanación acompañada de la documentación requerida para ello por los siguientes aspirantes:

Apellidos, Nombre	DNI/NIE
Barrionuevo Reyes, Juan Carlos.	****4832M
López Vega, Pedro.	****1726M
Medina González, Antonio Jesús.	****8581C
Romero Gálvez, José.	****0775N

CONSIDERANDO lo dispuesto en el art. 21.1 del vigente Texto Refundido de la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local (LRBRL), y demás disposiciones concordantes.

En su virtud, de acuerdo con las facultades que me confiere la Ley, **HE RESUELTO:**

PRIMERO: Aprobar la lista definitiva de personas aspirantes admitidas al proceso de selección para cubrir una plaza de la plantilla del personal laboral, de Operario Servicios Municipales, por el sistema de oposición, en turno libre, correspondiente a la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento del 2021.





Personas admitidas:

Apellidos, Nombre	DNI/NIE
Ariza Martín, José Alberto.	****0887F
Arrabal García, Jorge.	****0481B
García Lozano, Carlos.	****7335C
García Rivas, Rafael.	****0104W
González Gil, Rubén.	****2314D
Guerrero Ramos, José Manuel.	****3746X
Gutiérrez Montesinos, Andrés.	****3263R
Marfil Morales, Gabriel José.	****1840E
Martín Capote, Sebastián.	****9677V
Martín Díaz, Eva M ^a .	****9845N
Martín Muñoz, Alejandro.	****7717T
Ortiz Herrera, Javier.	****1671K
Palacios Díaz, Rafael.	****8218F
Pendón Recio, David.	****6589X
Pérez García, Guillermo.	****0548G
Pérez Portillo, Rafael.	****7603S
Rodríguez García, David.	****5379P
Sánchez Fernández, Manuel Jesús.	****7123G
Barrionuevo Reyes, Juan Carlos.	****4832M
López Vega, Pedro.	****1726M
Medina González, Antonio Jesús.	****8581C
Romero Gálvez, José.	****0775N

SEGUNDO: Que la fecha y lugar del primer ejercicio de la fase de oposición tendrá lugar el día 20 de abril de 2022 a las 12:00 horas y se realizará en la Tenencia de Alcaldía de Algarrobo-Costa, sito en avenida Andalucía, número 29, CP 29750, Algarrobo-Costa (Málaga), conforme a lo publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga nº 48 de 11/03/2022, en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la Web municipal, www.algarrobo.es

TERCERO: Las personas aspirantes excluidas podrán interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el órgano que adoptó el acuerdo, o bien recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, a partir de la publicación de la resolución de aprobación del listado definitivo.

CUARTO: Publicar el presente Decreto en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y en la Web municipal: www.algarrobo.es.

En Algarrobo a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE.

Fdo. Alberto Pérez Gil.

